



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 068** DEL **11 DE AGOSTO 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890011986-01050-00	EJECUTIVO	BENJAMIN GUEVARA TORRES	JOSÉ ROBERTO SABOGAL	10-agosto-23	ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR.
2527940890012019-00156-00	VERBAL SUMARIO	GLORIA NIRIAN TORRES SABOGAL	JOSÉ ANGEL MARIA RAMOS	10-agosto-23	REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE ACLARE PETICIÓN.
2527940890012018-00170-00	SUCESIÓN	JOSÉ DAVID GARCÍA SANABRIA	LEOPOLDO GARCÍA SANABRIA Y OTROS	10-agosto-23	ORDENA CORREGIR TRABAJO DE PARTICIÓN, CONCEDE 5 DÍAS.
2527940890012023-00039-00	EJECUTIVO	EDISON ANDRÉS LÓPEZ RENDON.	FRAY DAVID AGUALIMPIA AGUILAR	10-agosto-23	INFORMA QUE NO REPOSAN DEPÓSITOS JUDICIALES.
2527940890012023-00050-00	SUCESIÓN	CARLOS MANUEL HERRERA CLAVIJO Y OTROS	ERASMO HERRERA CIFUENTES Y OTRA	10-agosto-23	RECONOCE CESIONARIO.
2527940890012023-00096-00	EJECUTIVO	FENALCO	CAROL EDILSON ROMERO RODRIGUEZ	10-agosto-23	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012023-00129-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALVARO TORRES GARAY	10-agosto-23	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 11 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29c43e0d089e19aa658c764df5cfa0b9de8266827c6ce4f17f7c389c143a97f8**

Documento generado en 10/08/2023 04:29:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>